100151189- 561

COMUNICACIÓN LEGALIZACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
DEL CONTRATO No. 00-223-2019

PARA: Doctor
RICARDO ACEVEDO BELTRÁN
Jefe coordinación de optimización de la Operación Logística (A).

DE: **CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO**
Subdirector de Compras y Contratos

ASUNTO: **Comunicación perfeccionamiento y legalización de la Modificación Contractual No. 3 del contrato No. 00-223-2019 suscrito con la UNIÓN TEMPORAL ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA**

De manera atenta me permito informarle en su calidad de supervisor que la modificación contractual citada en el asunto, se encuentra perfeccionada y ha cumplido los requisitos de ejecución del contrato No. 00-223-2019, cuyo objeto consiste en ***"*Prestar a la U.A.E. DIAN, el servicio de Operación Logística Integral, consistente en la administración, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías denominadas ADA, producto de medidas cautelares de inspección, inmovilización, aprehensión, decomiso y/o abandono en favor de la Nación; (ii) de los bienes muebles adjudicados a la nación en procesos de cobro coactivo y concursales; y, (iii) de bienes que por disposición legal o reglamentaria sean de competencia de la Entidad*".***

Se recuerda que la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y las establecidas en el **Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-FI-0109,** y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso "Recursos Físicos" publicado en Diannet.

Para lo anterior, le informo que el documento modificatorio contractual y los documentos que hacen parte integral del mismo , los podrá consultar en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II en el siguiente link:. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.1185722&AwardContractDetailId=349869&IsFromMarketplace=False&isModal=true&asPopupView=true#GenericContractInformation, del proceso SAMC-00-012-2019.

Teniendo en cuenta que la modificación No. 3 del contrato citado en el asunto se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos:

(i) Registro presupuestal 2022 Adición No. 3 expedido el 20 de abril de 2022
(ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. CUM002120501000 CER 000 expedida por Compañía de Seguros Alfa el 25 de abril de 2022 y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. RES000508701 CER 002, expedida por Compañía de Seguros Alfa el 27 de abril de 2022.
(iii) Afiliación y cubrimiento de la ARL N/A

Cordialmente.

CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Compras y Contratos

Revisó: Ana Sofia Martínez Castro- Subdirección de Compras y Contratos

Proyectó: Ana Consuelo González Acero- Subdirección de Compras y Contratos